

Diputada denuncia violación a derechos laborales de mujeres docentes

Posted on 14 de mayo de 2024 by Diario Humano



Legisladora María Luisa Ojeda se pronuncia en apoyo a las docentes afectadas por hostigamiento laboral

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La diputada María Luisa Ojeda González denunció en tribuna un caso de violación contra los derechos humanos, las libertades y la dignidad de las mujeres trabajadoras de la educación en Baja California Sur, luego de exhibir un acta circunstanciada de la Secretaría de Educación Pública, de fecha lunes 6 de mayo de 2024 en el Jardín de Niños Diego Rivera de la Ciudad de Cabo San Lucas, en el que la directora del plantel y la supervisora de zona de preescolar, notificaron la procedencia al descuento a docentes, por la inasistencia debido al paro laboral en demanda de quinquenios.

En la sesión del martes 14 de mayo de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, la legisladora pidió que se proyectara en pantallas del recinto legislativo, un extracto del video con el mensaje del Gobernador del Estado dirigido al magisterio, así como los documentos de dicha acta circunstanciada firmada por la directora del plantel y la supervisora de zona de preescolar.

Ojeda González consideró que al documento le acompañó hostilidad, así como una actitud provocativa y contraria, que implica una conducta abusiva y agresiva que puede reflejarse en violencia emocional o física.

“El hostigamiento es un abuso constante con el fin de someter o condicionar a una persona o comunidad; en la que el acoso laboral en una acción conducente es capaz de producir miedo, terror, desprecio o desánimo en las trabajadoras”, expresó.

La parlamentaria manifestó su sororidad con las docentes, en la demanda de ser escuchadas y atendidas, a fin de recibir la protección que el Estado debe garantizarles.

Finalmente hizo un llamado a un diálogo sereno, congruente y responsable que privilegia el respeto absoluto a los derechos humanos, a los valores de amor a la patria y de manera puntual al mandato de la Ley “Edifiquemos y prioricemos en defensa de la educación pública”.